

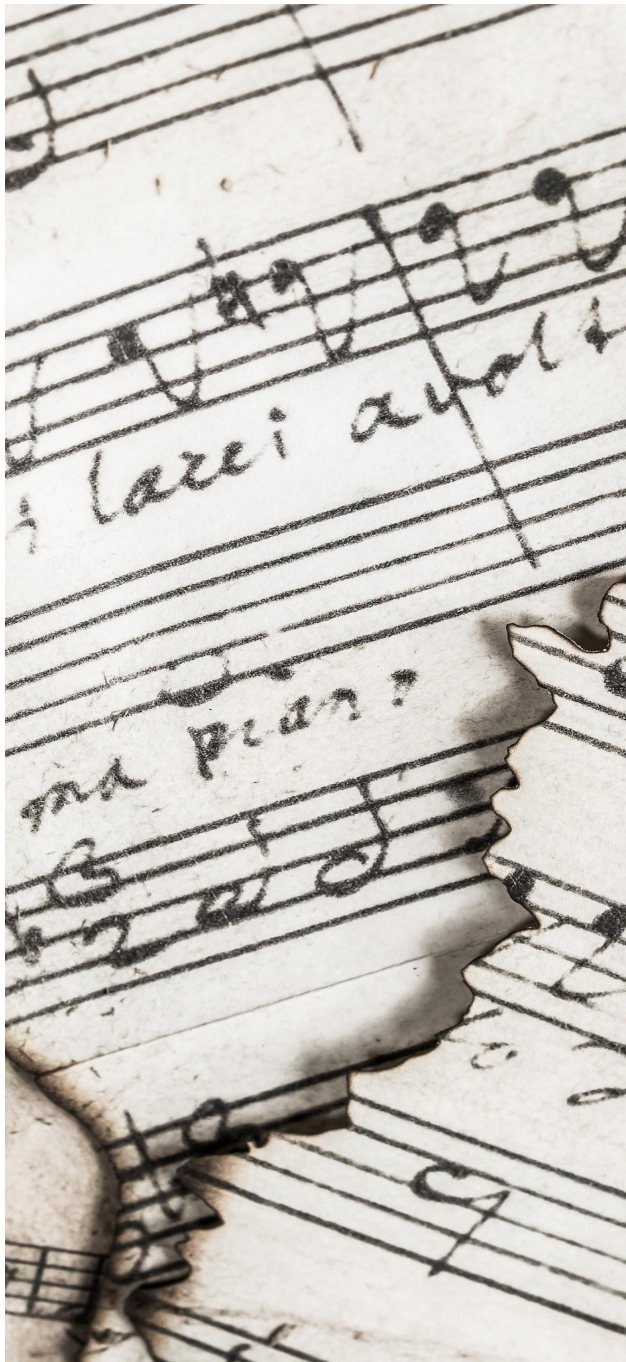


**Gobierno de Canarias**

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes



**38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife**



**CURSO 21-22**

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Enseñanza  
Elemental**

# **VIOLA**

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN:	6
3.- MARCO NORMATIVO	7
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	10
5.- OBJETIVOS	13
5.1 OBJETIVOS GENERALES	13
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	14
6.- CONTENIDOS	15
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	17
7.1 PRIMER CURSO	17
7.2 SEGUNDO CURSO	22
7.3 TERCER CURSO	27
7.4 CUARTO CURSO	32
8.- EVALUACIÓN	37
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	37
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	41
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	42
Alumnado que repite la asignatura.	42
Alumnado que no asiste con regularidad a clase.	42
<b>10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>43</b>
Actividades de refuerzo	43
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	44
12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	45
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	46
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	49
15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	51
16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	52

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	55
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	56
CLASE COLECTIVA	57
1.- INTRODUCCIÓN	57
2.- OBJETIVOS	60
3.- CONTENIDOS	61
4.- EVALUACIÓN	62
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	64
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	

## 1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Profesionales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes periodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.

En general, en estas enseñanzas profesionales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los

elementos para conseguirlas y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

## 2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

### 3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de

Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas

- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

## LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021-2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020-2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 16 marzo de 2020, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros



sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Calendario de admisión y matrícula para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música curso 2021 – 2022.
- Resolución por la que se autoriza la Oferta de plazas vacantes para el curso 2021-2022
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 26 de febrero de 2021, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso académico 2019-2020.

## 4.- CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso escolar, la asignatura de *Viola* perteneciente al Departamento de *Cuerda Frotada* del CPM de Santa Cruz de Tenerife, cuenta con un total cuyo jefe de departamento es el profesor de violín Fernando Rodríguez Fragoso. Las instalaciones se comparten con el CSMC que realiza su actividad en horario de mañana. El centro cuenta con Biblioteca, cabinas de estudio y cafetería (deshabilitadas por ahora por la covid-19), salas de espera.

Este área cuenta con un total de 23 alumnos matriculados. Tres profesoras imparten las clases de Enseñanzas Elementales.

- M<sup>a</sup> Victoria Mena Díaz (Aula 403)
- Enriqueta Ugidos Darias (Aula 421)
- Elena Bardilovskaya (Aula 426A)

El perfil sociocultural y económico del alumnado es muy variado ya que es el único conservatorio en toda la provincia, prevaleciendo un perfil medio alto. Si bien la mayoría tiene como residencia habitual la ciudad de Santa Cruz, contamos con alumnado que viene desde todos los pueblos de la isla.

Teniendo en cuenta que para acceder a nuestras enseñanzas hay que superar unas pruebas y que no son enseñanzas obligatorias, este alumnado tiene las siguientes características:

- Su edad está comprendida entre los 8 y los 14 años.
- Sienten un interés especial por la música y una gran motivación.
- Deben simultanear nuestras enseñanzas con la enseñanza primaria y secundaria, por lo que tienen una gran carga lectiva.
- No disponen de mucho tiempo para estudiar, por lo que suelen organizarse muy bien.
- Tienen apoyo familiar para los traslados al centro y los padres suelen implicarse en sus estudios.

El centro cuenta con una biblioteca y cabinas de estudios, que desde el curso pasado tienen el uso restringido debido a las circunstancias sanitarias por el covid19, y además dispone de diversas salas de espera y una zona amplia ajardinada. Hay que tener en cuenta que el edificio es compartido con el Conservatorio Superior, por lo que las instalaciones y parte del material es de uso común.

El área de viola cuenta con instrumentos de préstamo de diversos tamaños que son prestados al alumnado con preferencia a los del primer curso. Las enseñanzas elementales para este curso 2021/22 es la siguiente:

CURSO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE PROFESORES	OBSERVACIONES
1º EE	6	3	distribuidos en 3 grupos de 2 alumnos
2º EE	9	2	distribuidos en 3 grupos de 2 y 1 de 3 alumnos
3º EE	3	2	edades homogéneas
4º EE	5	2	edades entre 11 y 14 años

Tanto la enseñanza en 1º EE como en 2º EE, es de ratio 2, dos horas semanales.

La edad de los alumnos de 1º EE es de 8 años. En este primer curso es cuando empiezan a compaginar sus enseñanzas obligatorias con sus enseñanzas regladas en el Conservatorio, por lo que hay que crearles una rutina de estudio para que avancen día a día. El apoyo de los padres es fundamental.

En 2º EE hay tres grupos de 2 alumnos y un grupo de 3 alumnos. La edad de estos alumnos es de 9 a 11 años.

En 3º de EE comienzan su aprendizaje de forma individual por lo que al principio hay que tenerles un seguimiento especial para que estudien cada día y no sólo el día anterior a su clase, ya que tiene 1 hora de clase individual semanal y 1 hora de clase colectiva, en esta se incorpora una alumna de 4º curso, ya que la ratio no puede superar los 4 alumnos y en 4º hay 5 alumnos. La profesora que lleva esta colectiva es Enriqueta Ugidos Darias.

La edad de estos alumnos está entre los 10 y 11 años.

En 4º EE la edad de todos los alumnos está entre los 11 y 14 años. Es cuando terminan el grado EE, al final del cual harán la prueba de acceso para continuar en las enseñanzas Profesionales si así lo desean. Al igual que en el curso anterior, tienen 1 hora de clase individual semanal y 1 hora de clase

colectiva semanal, es esta hay 4 alumnos de 4º curso, ya que una alumna está en la colectiva de 3er curso. La colectiva la dirige la profesora María Victoria Mena Díaz.

La biblioteca de la especialidad de Viola está situada en el aula 435 y cuenta con todo material necesario para impartir la asignatura, con los métodos de estudios y obras expuestos en el repertorio en esta programación.

El área de Viola puede ofrecer hasta 47 instrumentos en préstamo, cuyos tamaños van de 11” hasta 16”. Este curso, la cantidad de instrumentos prestados en EE es de 20 violas.

El centro tiene deficiencias de espacio ya que hay profesores que no tienen aula fija y algunos imparten sus clases en cabinas de estudio habilitadas, pero con un espacio reducido. Y también estructurales, con lo que hay aulas de viento madera en la misma planta que la cuerda frotada. El centro tiene su sede en un edificio situado en una zona privilegiada a las afueras de Santa Cruz. Hay una parada del tranvía justo a las puertas.

## **5.- OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVOS GENERALES**

**(Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de Canarias)**

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

## 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer las diferentes partes del instrumento y su afinación.
2. Establecer un equilibrio corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos, teniendo en cuenta la fisiología particular de cada alumno.
3. Aplicar los conocimientos teóricos del lenguaje musical a la práctica instrumental.
4. Tomar conciencia de la importancia del trabajo individual así como de la adquisición de técnica de estudio y concentración que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
5. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
6. Interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismo para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
7. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
8. Formar la audición musical.

## 6.- CONTENIDOS

1. Desarrollo del hábito postural como requisito indispensable del futuro músico. Posición general del cuerpo. Tocar de pie y tocar sentado.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Producción del sonido: cuerdas al aire, con empleo de todo el arco y distintas longitudes de éste.
4. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
5. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
6. Estudio de los cambios de posición. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
7. Desarrollo del movimiento apropiado y de la articulación y flexibilidad de las manos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de improvisación.
12. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
13. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica

del alumnado.

14. Práctica progresiva de conjunto.
15. Iniciación al estudio de las doble cuerdas y los acordes.
16. Conocimiento de evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
17. Desarrollo de habilidades emocionales y dominio escénico (protocolo escénico, gestión de las emociones, técnicas de respiración y relajación).
18. Escucha activa de la música que permita percibir los diferentes aspectos de la música. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de las obras objeto de estudio para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.
19. Participación en las audiciones y conciertos tanto individualmente como en grupo.
20. Utilización de las nuevas tecnologías como herramienta en el estudio instrumental(búsqueda de información, grab,etc).



## 7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

### 7.1 PRIMER CURSO

#### Objetivos

- Conocer las diferentes partes de la viola, su funcionamiento y mantenimiento.
- Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
- Conocer e identificar las partes del cuerpo que intervienen en la ejecución instrumental.
- Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
- Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera posición reconociendo su afinación.
- Realizar escalas y arpeggios con distintas articulaciones.
- Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
- Reconocer y utilizar de forma básica los golpes de arco detaché, martellé y legato.
- Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar mínimamente (con la ayuda de marcas en el diapasón si fuera necesario).
- Leer a primera vista textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de lenguaje musical.
- Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto en lenguaje musical como en la asignatura de viola.
- Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.
- Integrarse en grupos de 2, participando y colaborando en el aprendizaje común.

## Contenidos por trimestre

### 1er Trimestre

- Conocimiento de las partes de la viola y del arco
- Mantenimiento y conservación del instrumento
- Conocimiento de la clave de Do en tercera línea
- Posición del cuerpo con respecto al instrumento y mecanismo del brazo derecho al pasar el arco
- Sujeción del arco. Ejercicios con el arco. Cambio de cuerda
- Colocación del instrumento
- Trabajo del pizzicato
- Uso del correcto movimiento del arco en relación al instrumento (arco paralelo al puente)
- Colocación de los dedos 1 y 2
- Práctica de grupo
- Relajación y preparación para actuar en público
- La afinación
- El ritmo
- La interpretación con acompañamiento de CD en el aula y posteriormente con el pianista acompañante
- Práctica de la memoria
- Protocolo básico de concierto (salida, saludos, posición, correcta vestimenta, etc)

### 2º Trimestre

- Posición del cuerpo con respecto al instrumento y mecanismo del brazo derecho al pasar el arco.
- Uso del correcto movimiento del arco en relación al instrumento (arco paralelo al puente)
- Golpes de arco: detaché, legato y martellé

- Cambios de cuerda
- Uso de la arcada completa: T. A., M. S. y M. I.
- Conocimiento de la distribución del arco en las distintas figuraciones rítmicas
- Diferenciación entre tono y semitono. Colocación del 3er dedo (semitono entre 2 y 3)
- Escala y arpeggio de ReM (una octava)
- Improvisación rítmica en las escala practicada.
- Principales ejercicios de concentración y relajación previos a la audición.
- Prueba técnica interna.

### 3er Trimestre

- Posición del cuerpo con respecto al instrumento y mecanismo del brazo derecho al pasar el arco
- Trabajar las distintas partes del arco
- Ligaduras en dos notas de distinto nombre en la misma cuerda y entre dos cuerdas adyacentes
- Uso del correcto movimiento del arco
- Colocación del 4º dedo (tono entre 3 y 4)
- Práctica básica de dinámica (*f* y *p*)
- Práctica de grupo
- Relajación y preparación para actuación en público

Nota: en cada trimestre se pondrán lecturas a primera vista acorde con el nivel del alumno/a

## **Criterios de evaluación**

- Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación.
- Conocer e identificar las distintas partes del cuerpo que intervienen en la práctica instrumental.
- Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: lenguaje musical y viola. Leer a primera vista fragmentos musicales con los recursos estudiados en el lenguaje musical.
- Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo, indicaciones de tempo, matices, etc. Saber reconocer después de una audición dichos elementos.
- Afianzar la primera posición.
- Desarrollar los movimientos fundamentales del arco utilizando los golpes de arco detaché, martellé y legato.
- Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
- Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
- Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

### Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Bratschenschule, vol 1. Ed. Schott	B. Volmer
Die froliche Viola, vol 1.Ed.Schott	Renate Bruce-Weber
Suzuki Viola School, vol 1. Ed. Warner	S. Suzuki
Viola Time Joggers, Ed. Oxford	K. y D. Blackwell
Superstudies, vol 1,Ed.Faber Music	M. Cohen

**Nota:** El profesor podrá añadir obras con acompañamiento de piano de acuerdo al nivel, no especificadas en la bibliografía, que cumpla con los objetivos del curso.

### Repertorio mínimo

Título	Autor
Escala y arpeggio de ReM	
Los primeros estudios o piezas del método elegido por el profesor	B. Volmer, S. Suzuki, M. Cohen, R. Bruce-Weber
3 obras con piano elegidas por el profesor	S. Suzuki, Blackwell

### Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 4 ejercicios o piezas de Método seleccionado por el profesor</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano</li> </ul>
---------------	--

2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escala y arpeggio de ReM(una octava) con diferentes formas</li> <li>● 4 ejercicios o piezas</li> </ul>
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 4 ejercicios o piezas</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano</li> </ul>

## 7.2 SEGUNDO CURSO

### Objetivos

- Conocer las diferentes partes de la viola, su funcionamiento y mantenimiento.
- Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
- Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
- Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera posición.
- Realizar la escala y arpeggio de DoM (una octava)
- Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
- Reconocer y utilizar de forma básica los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
- Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar mínimamente.
- Leer a primera vista textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de lenguaje musical.
- Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto en lenguaje musical como en la asignatura de Viola.
- Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.
- Integrarse en grupos de 2, participando y colaborando en el aprendizaje común.

## Contenidos por trimestre

### 1er Trimestre

- Correcta posición
- Conocimiento del tono y semitono en la primera posición
- Trabajo para la memoria de la calidad sonora
- Trabajo para desarrollar la sensibilidad auditiva
- Perfeccionamiento del detaché, martellé y legato
- Hábitos correctos de estudio
- Distribución del arco por mitades, tercio y T. A
- Los cambios de cuerda
- La afinación por imitación
- Los dobles cuerdas en cuerdas al aire
- El pase del arco correcto para conseguir un buen sonido
- El sonido: peso, velocidad y punto de contacto del arco en la cuerda
- Control de la afinación
- Control del ritmo. Uso del metrónomo
- Práctica básica de dinámica (*f* y *p*)
- La interpretación con acompañamiento de CD en el aula y posteriormente con el pianista acompañante
- Práctica de la memoria
- Protocolo básico de concierto (salida, saludos, posición, correcta vestimenta, etc)

### 2º Trimestre

- Continuación del trabajo realizado en el 1er. trimestre
- Escala y arpeggios en DoM con sus diferentes formas
- Uso correcto de la dinámica

### 3er Trimestre

- Continuación del trabajo realizado en los trimestres anteriores

Nota: Durante todo el curso, el alumno hará diferentes lecturas a primera vista acordes con el nivel.

#### Criterios de evaluación

- Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación.
- Conocer e identificar las distintas partes del cuerpo que intervienen en la práctica instrumental.
- Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas. lenguaje musical y viola. Leer a primera vista fragmentos musicales con los recursos estudiados en el lenguaje musical.
- Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo, indicaciones de tempo, matices, etc. Saber reconocer después de una audición dichos elementos.
- Afianzar la primera posición.
- Desarrollar los movimientos fundamentales del arco en toda su longitud utilizando los golpes de arco detaché, martellé y legato.
- Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
- Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
- Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.



### Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Die froliche Viola. Vol 1.Ed.Schott Bratschenschule, Vol 1. Ed. Schott Superstudies. Vol 1.Ed. Faber Music	Renate Bruce-Weber B. Volmer M. Cohen
<b>Obras</b>	
Suzuki Viola School, Vol 1, Ed. Warner Viola Time Joggers. Ed. Oxford Viola Time Runners. Ed. Oxford Fast Forward. Ed. Boosey & Hawkes Shooting Stars. Ed. Boosey & Hawkes	S.Suzuki K. y D. Blackwell K. y D. Blachwell K. and H. Colledge K. and H. Colledge

### Repertorio mínimo:

Título	Autor
Escala y arpegios en DoM, una 8va, con distintas articulaciones	
10 estudios elegidos entre los libros de la bibliografía	B. Volmer, R. Bruce-Weber, M. Cohen
3 obras con acompañamiento de piano de los métodos especificados en la bibliografía u obras con piano que el profesor considere acorde al nivel del curso y que no estén en la bibliografía	S. Suzuki, K y D. Blackwell, K and H. Colledge

Nota: El profesor podrá añadir obras con acompañamiento de piano de acuerdo al nivel, no

especificadas en la bibliografía, que cumpla con los objetivos del curso.

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (festivos, vacaciones, etc)

### Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercicios técnicos</li> <li>● 3 ejercicios o piezas del Método seleccionado por el profesor</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano</li> </ul>
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escala y arpegios en DoM (una octava)</li> <li>● 4 ejercicios técnicos y estudios</li> </ul>
3er. Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercicios técnicos</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano</li> </ul>

## 7.3 TERCER CURSO

### Objetivos

- Conocer las diferentes partes de la viola, su funcionamiento y mantenimiento.
- Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
- Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
- Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera posición.
- Realizar la escala y arpeggio de MibM (dos octavas)
- Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
- Reconocer y utilizar de forma básica los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
- Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar mínimamente.
- Leer a primera vista textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de lenguaje musical.
- Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto en lenguaje musical como en la asignatura de Viola.
- Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.

### Contenidos por trimestre

#### 1er Trimestre

- Correcta posición
- Trabajo para la mejora de la calidad sonora
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva
- Reforzar la práctica del tono y semitono en primera posición.
- Introducción a los armónicos naturales. Armónico natural de octava, glissando del cuarto

dedo

- Desarrollo de la velocidad
- Práctica de las dobles cuerdas
- La tercera posición
- Dominio del detaché, martellé, el staccato simple, el legato
- Control de la afinación
- Control del ritmo. Uso del metrónomo
- Primeros ejercicios del vibrato
- Dominio de las diferentes dinámicas
- La interpretación con acompañamiento de CD en el aula y posteriormente con el pianista acompañante
- Práctica de la memoria
- Protocolo básico de concierto (salida, saludos, posición, correcta vestimenta, etc)

## 2º Trimestre

- Escala y arpegio de MibM (dos 8vas./blancas)
- Continuación del trabajo desarrollado en el 1 trimestre
- Conocimiento y práctica de la clave de Sol, combinación Sol y Do
- Trabajo de las doble cuerdas, dentro del nivel
- Extractos de estudios

## 3er Trimestre

- Continuar el trabajo desarrollado en los trimestres anteriores trimestre
- Estudio de la tercera posición fija y cambios con la primera posición
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda y de la coordinación entre ambos brazos
- Conocimiento y práctica de la clave de Sol, combinación Sol y Do
- Iniciación al vibrato

Nota: Los alumnos deben practicar durante el curso lectura a primera vista acorde con el nivel

## **Criterios de evaluación**

- Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación.
- Conocer e identificar las distintas partes del cuerpo que intervienen en la práctica instrumental.
- Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas. lenguaje musical y viola. Leer a primera vista fragmentos musicales con los recursos estudiados en el lenguaje musical.
- Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo, indicaciones de tempo, matices, etc. Saber reconocer después de una audición dichos elementos.
- Afianzar la primera posición.
- Desarrollar los movimientos fundamentales del arco en toda su longitud utilizando los golpes de arco detaché, staccato martelé y legato.
- Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
- Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
- Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

## **Bibliografía y repertorio orientativo:**

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser

interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Bratschenschule, vol I y II. Ed. Schott Die froliche Viola. Vol I y II. Ed. Schott Superstudies. Vol II. Ed. Faber Music 60 Estudios Op. 45. Ed. Peters Foundation Studies Op. 74. Libro 1. Ed. Carl Fischer Introducing the position. Vol I. Ed. Rubank Técnica Op 1, parte 1; Op 2, parte 1; Op3 y Op8 Ed. Bosworth Viola Quick Change. Ed. Faber Music	B. Volmer R. Bruce-Weber M. Cohen F. Wohlfarth F. Wohlfarth  H. Whistler O. Sevcík  M. Cohen
<b>Obras</b>	
Viola Time Sprinters. Ed. Oxford Viola Time Runners. Ed. Oxford Shooting Stars. Ed. Boosey & H. Colledge L'Alto Classique Vol. A	K. y D. Blackwell K. y D. Blackwell K. and H. Colledge

### Repertorio mínimo:

Título	Autor
Escala y arpeggio en MibM, dos octavas, en blancas	
4 Ejercicios técnicos que el profesor considere necesarios Extractos de estudios: Estudios nº 2, Op. 45 Wohlfarth (desde el compás 6 hasta la primera nota del compás 16) Ejercicio 113 Dirigierling. Die Froliche Viola. Vol I (desde el compás 5 hasta el final) Ejercicio 78 Wurfbogentanz. Die Froliche Viola. Vol II	B. Volmer, M. Cohen, R. Bruce-Weber  Wohlfarth  R. Bruce-Weber  R. Bruce-Weber

Doble cuerdas: Ejercicio 70 Die Froliche Viola. Vol II Armónicos: Estudio N9 M. Cohen. Superstudies libro II	R. Bruce-Weber M. Cohen M. Cohen
3 obras con acompañamiento de piano de los métodos especificados en la bibliografía u obras con piano que el profesor considere acorde al nivel del curso y que no estén en la bibliografía	S. Suzuki II y III. K y D. Blackwell, K and H. Colledge. L'Alto Classique, Vol. A

Nota: El profesor podrá añadir obras con acompañamiento de piano de acuerdo al nivel, no especificadas en la bibliografía, que cumpla con los objetivos del curso.

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (festivos, vacaciones, etc).

### Secuenciación por trimestre:

1er Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ejercicios técnicos</li> <li>- 1 obra con acompañamiento de piano</li> </ul>
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escala y arpeggios de MibM (una octava)</li> <li>● Extractos de estudios</li> </ul>
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercicios técnicos</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano</li> </ul>

## 7.4 CUARTO CURSO

### Objetivos

- Conocer las diferentes partes de la viola, su funcionamiento y mantenimiento.
- Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
- Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
- Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera y tercera posiciones.
- Realizar la escala y arpeggios de SolM (dos octavas)
- Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
- Reconocer y utilizar de forma básica los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
- Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar mínimamente.
- Leer a primera vista textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de lenguaje musical.
- Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto en lenguaje musical como en la asignatura de viola.
- Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.

### Contenidos por trimestre

#### 1er Trimestre

- Correcta posición
- Trabajo para la mejora de la afinación y del sonido, peso, velocidad y punto de contacto del arco en la cuerda
- Control del ritmo. Uso del metrónomo
- Trabajo para desarrollar la sensibilidad auditiva
- Perfeccionamiento y agilidad de los cambios de posición fija y cambios de primera a tercera.



- Estudio de la articulación de los cuatro dedos, relación velocidad-peso
- Práctica de la memoria
- Ejercicios para desarrollar el vibrato
- Introducción a la afinación del instrumento con los tensores
- Tocar con soltura en las diferentes partes del arco
- Continuación de las dobles cuerdas. Acordes
- Lectura en clave de Sol
- Dominio de las diferentes dinámicas
- La interpretación con acompañamiento de CD en el aula y posteriormente con el pianista acompañante
- El fraseo, la respiración
- Entrenamiento de la memoria
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos con objeto de desarrollar la agilidad mental necesaria
- Desarrollar de la improvisación dentro de una escala
- Protocolo básico de concierto ( salida, saludos, posición, etc)
- Práctica de la interpretación en audiciones técnicas y conciertos
- La práctica de la memoria en conciertos y audiciones

## **2º Trimestre**

- Escala y arpegios en SolM en dos octavas y con cambio a tercera posición
- Ejercicios para desarrollar la articulación de la mano izquierda
- Perfeccionamiento del detaché, legato, staccato y martellé
- Trabajo de la memoria
- Trabajo de todos los aspectos necesarios para afrontar con éxito la prueba de acceso a enseñanzas profesionales
- Extractos de estudios
- Desarrollo de los contenidos del primer trimestre

### 3er Trimestre

- Desarrollo de los contenidos de los trimestres anteriores

#### Criterios de evaluación

- Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación.
- Conocer e identificar las distintas partes del cuerpo que intervienen en la práctica instrumental.
- Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas. lenguaje musical y viola. Leer a primera vista fragmentos musicales con los recursos estudiados en el lenguaje musical.
- Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo, indicaciones de tempo, matices, etc. Saber reconocer después de una audición dichos elementos.
- Afianzar la primera posición.
- Desarrollar los movimientos fundamentales del arco en toda su longitud utilizando los golpes de arco detaché, martellé y legato.
- Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
- Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
- Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

### Bibliografía y repertorio :

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Escala y arpegios en SolM, dos octavas hasta la III posición Bratschenschule Vol I y II. Ed. Schott Técnica. Op1, parte1; Op2, parte1; Op3 y Op8. Ed. Bosworth 60 Estudios Op45. Ed. Peters Superstudies Vol II. Ed. Faber Music Viola Quick Change. Ed. Faber Music Primeros estudios Op86. Ed. Urtext 24 Estudios Op32. Ed. Schott Introducción the Position Vol 1. Ed. Rubank	B. Volmer O. Sevcík F. Wohlfahrt M. Cohen M. Cohen R. Hofmann H. Sitt H. Whistler
<b>Obras</b>	
Suzuki Viola School Vol II y III Viola Time Sprinters. Ed. Oxford L'Alto Classique Vol B ( hasta el nº4)	S. Suzuki K. y D. Blackwell

### Repertorio mínimo:

Título	Autor
Escala y arpegios en SolM de dos 8vas hasta la III posición	
Extractos de estudios	B. Volmer, F. Wohlfahrt

<p>Estudio para el vibrato: N11. Bratschenschule Vol I 1 posición: N14 Wohlfahrt (12 compases) N15 Wohlfahrt (desde el compás 21 hasta la primera nota del compás 29) N16 Wohlfahrt (desde el compás 17 hasta el compás 32) 3 posición : N32 Wohlfahrt (28 últimos compases)</p>	
<p>3 obras con acompañamiento de piano y con cambios de posición de las mencionadas en la bibliografía del curso, o fuera de la bibliografía general acordes al curso y nivel igual o superior. El cambio debe ser aprobado por el área.</p>	<p>L'Alto Classique Vol B, S. Suzuki, K. y D. Blackwell</p>

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (festivos, vacaciones, etc)

### Secuenciación por trimestre:

<p>1.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercicios técnicos</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano</li> <li>● Lectura a primera vista</li> </ul>
<p>2.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escala y arpeggios en SolM (dos octavas)</li> <li>● Extractos de estudios</li> <li>● Lectura a primera vista</li> </ul>
<p>3.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercicios técnicos</li> <li>● 1 obra con acompañamiento de piano con cambios de posición (I-III)</li> <li>● Lectura a primera vista</li> </ul>

**\*Los alumnos que se presentan al pase de grado deben llevar al menos una de las piezas (obra o estudio) de memoria.**

## 8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

### 8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### **1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.**

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

#### **2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.**

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

**3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.**

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

**4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.**

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

**5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

**6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

**7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

## **8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

## **9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.**

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

### **Instrumentos de evaluación**

**1. Pruebas o ejercicios iniciales:** se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

**2. La observación directa:** el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.

**3. Cuaderno del profesorado:** el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio, Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente.

**4. Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

**5. Autoevaluación o Coevaluación:** mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.

**6. Pruebas o audiciones técnicas.** A definir por cada área o especialidad en el 2º trimestre.



## 8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

### 1.º Curso

Precisión rítmica	25%
Afinación	25%
Audición	25%
Equilibrio corporal, relajación y respiración	10%
Repertorio	15%

### 2.º Curso

Precisión rítmica	25%
Afinación	25%
Audición	25%
Equilibrio corporal, relajación y respiración	10%
Repertorio	15%

### 3.º Curso

Precisión rítmica	25%
Afinación	25%
Clase colectiva	25%
Audición	25%

### 4.º Curso

Precisión rítmica	25%
Afinación	25%

Clase colectiva	25%
Audición	25%

## 9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

### **Alumnado que repite la asignatura.**

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

### **Alumnado que no asiste con regularidad a clase.**

El alumnado que por faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal, para más información consultar el NOF) pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumnado deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El contenido de la prueba será el siguiente:  
El alumnado interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.

## **10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

### **Actividades de refuerzo**

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de

coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

## **11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

## 12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

### 13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el



autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

## 14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo de el/la intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el

profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

## 15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso
- FIMUCITÉ
- Certamen de Bandas de Música
- Etc.


## 16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
  - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
  - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



**Pincel Alumnado y Familias**   
APP Familias  
[Gobierno de Canarias](#)  
Núm. 9 en Educación  
Gratis

- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha para este curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL**

## **CURSO ESCOLAR 2021-2022 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.**

Dado que es necesario adoptar medidas que permitan anticipar posibles escenarios para los cuales la comunidad educativa debe de estar preparada.

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de flauta, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa de el/la estudiante.

- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

### **RECURSOS DIDÁCTICOS:**

- Tablet.
- Ordenador portátil.

## 17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

<b>CURSO</b>	<b>1.ª Audición</b>	<b>2.ª Audición</b>
<b>1.º</b>	1 obra con acompañamiento de piano	1 obra con acompañamiento de piano
<b>2.º</b>	1 obra con acompañamiento de piano	1 obra con acompañamiento de piano
<b>3.º</b>	1 obra con acompañamiento de piano	1 obra con acompañamiento de piano
<b>4.º</b>	1 obra con acompañamiento de piano	1 obra con acompañamiento de piano (de memoria)

Aparte de las audiciones programadas por el centro, el área de viola organizará una audición interna de técnica en el 2º trimestre.



## **18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS**

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado tipo botas, plataformas o sandalias deportivas.

## CLASE COLECTIVA

### 1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la organización de las clases de grupo de los cursos 3º y 4º E.E. de cuerda, se contempla además de las colectivas, el establecimiento de la disciplina de orquesta como clase semanal. Los profesores encargados de las clases de grupo de estos niveles se organizarán y distribuirán entre ellos las tareas necesarias para llevar a cabo este proyecto (organización de ensayos, dirección de orquesta, partituras, coordinación, conciertos, información...). Las opciones de organizar los grupos pasa por el número de alumnos y niveles pudiéndose dar las siguientes opciones:

1. Orquesta de 3º y 4º
2. Orquesta de 3º y orquesta de 4º

3. Orquesta y colectivas.

4. Colectivas.

## 2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.
11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

### 3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
3. La afinación.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

## 4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25% de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

**1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

## **2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.**

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

## **3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.**

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

## **4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.**

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.

## **5. Realizar audiciones periódicas.**

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

## **6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.**

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.



## 4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

### 3.º Curso

Ritmo	25%
Afinación	25%
Lectura a vista	10%
Actitud en clase	15%
Participación en las audiciones	25%

### 4.º Curso

Ritmo	25%
Afinación	25%
Lectura a vista	10%
Actitud en clase	15%
Participación en las audiciones	25%